

# La posibilidad de dar razones. Un acercamiento a la paradoja wittgensteiniana

MARÍA TERESA MUÑOZ SÁNCHEZ

*Instituto de Posgrados, Investigación y Educación Continua*

*Universidad Intercontinental*

mmunoz@uic.edu.mx

**Resumen:** Este artículo propone una relectura de la llamada paradoja wittgensteiniana, cuestionada por la interpretación escéptica hecha por Kripke. Se recuperan las secciones de las *Investigaciones filosóficas* donde Wittgenstein critica la definición ostensiva como criterio determinante del significado de los términos, y se vincula la idea de la preeminencia del significado sobre la referencia, con la posibilidad de dar razones del uso de términos. Así, desde una revisión de los vínculos entre significado con normatividad, se reinterpreta el párrafo 201 en el sentido de que Wittgenstein pretendía disolver una aparente paradoja, más que ofrecer una forma de escepticismo semántico.

**Palabras clave:** escepticismo, reglas, justificación, significado, referencia

**Abstract:** This paper sets out a reinterpretation of the so-called Wittgensteinian paradox that questions Kripke's skeptical interpretation. The author retrieves those sections of the *Philosophical Investigations* where Wittgenstein criticizes ostensive definition as a criterion of meaning, and relates the idea of preeminence of meaning over reference to the possibility of giving reasons for the use of terms. Thus, by providing a revision of the connections between meaning and normativity, a reinterpretation of section 201 is advanced to the effect that Wittgenstein intended to dissolve the apparent paradox, rather than to offer a form of semantic skepticism.

**Key words:** skepticism, rule, justification, meaning, reference

Entender una oración significa entender un lenguaje. Entender un lenguaje significa dominar una técnica.

(Wittgenstein, *Investigaciones filosóficas*, I, 199)

1. En el párrafo 201 de las *Investigaciones filosóficas* se nos dice:

Nuestra paradoja era ésta: una regla no podría determinar ningún curso de acción porque todo curso de acción puede hacerse concordar con la regla. . .

Seguir una regla significa ser guiado por ésta en un curso de acción; ahora bien, ¿cómo es posible asegurar la consistencia en la aplicación de una regla, o, lo que en este contexto es lo mismo, cómo es posible asegurar la consistencia en el uso de una expresión?<sup>1</sup> Si cualquier curso de acción puede hacerse concordar con una regla, entonces, en el caso del lenguaje, no podremos justificar el uso significativo de signos, ya que no lograremos estar seguros de que el curso de acción que seguimos en distintos tiempos, a saber, el empleo de un signo, es consistente con la regla. Más clara aún sería la imposibilidad del lenguaje si no podemos asegurar que dos hablantes de una misma lengua siguen un mismo curso de acción al seguir la regla; en tal caso, estamos poniendo en cuestión la posibilidad de la comunicación y, por tanto, del lenguaje mismo.

Kripke, en su obra *Wittgenstein: Reglas y lenguaje privado* (1982), plantea el problema de seguir una regla en el contexto de la paradoja antes mencionada. Su interpretación de los párrafos relacionados con seguir una regla lo lleva a afirmar un escepticismo moderado en la concepción wittgensteiniana. Para Kripke, ésta es una nueva forma de escepticismo filosófico:

La 'paradoja' es quizás el problema central de las *Philosophical Investigations*. Inclusive alguien que cuestionara las conclusiones referentes al lenguaje privado y las filosofías de la mente, las matemáticas y la lógica que Wittgenstein extrae de su problema, bien podría considerar el problema mismo como una importante contribución a la filosofía. Puede considerársele como una nueva forma de escepticismo filosófico.<sup>2</sup>

El reto escéptico vendría planteado a través de dos premisas:

- 1) No disponemos de ningún hecho o estado mental directamente accesible que permita justificar que seguimos la regla correctamente;
- 2) cualquier uso que hagamos de la expresión 'S' (nombre de una sensación) en  $T^1$  (un tiempo dado) se puede concordar con el uso de 'S' en  $T^2$  (un tiempo posterior).<sup>3</sup> No hay modo de asegurar

<sup>1</sup> L. Wittgenstein, *Investigaciones filosóficas*, I, 202.

<sup>2</sup> S. Kripke, *Wittgenstein: Reglas y lenguaje privado*, p. 17.

<sup>3</sup> Véase *ibid.*, pp. 11 y 20.

la consistencia de uso de una expresión lingüística a lo largo del tiempo.<sup>4</sup>

Varios usos de la expresión son compatibles con la misma regla (a saber: aplicar el nombre 'S' a la entidad S), y es imposible presentar un hecho sobre el hablante que justifique que un uso es el correcto en virtud de su comprensión del significado de la regla. Si esto es así, parece que no hay nada que respalde nuestras acciones regladas, y lo que es más, el significado de los términos que empleamos siguiendo reglas. En palabras de Kripke:

¿Cómo podría yo justificar mi aplicación actual de tal regla, cuando un escéptico podría fácilmente interpretarla de tal manera que diera lugar a un número indefinido de otros resultados? Parecería que mi aplicación de dicha regla es un injustificado salto en la oscuridad. Aplico la regla a ciegas.<sup>5</sup>

En el contexto de la paradoja, lo que se está poniendo en cuestión son los vínculos entre significado y normatividad, o, en otros términos, la relación que debe establecerse entre la comprensión de un signo y el seguimiento de reglas (la acción que debe llevarse a cabo siguiendo la regla lingüística que implica el signo). Si no es posible establecer dichos vínculos, se anula el lenguaje, todo lenguaje posible: “el problema principal de Wittgenstein es que parece que todo lenguaje, toda formación

<sup>4</sup> L. Wittgenstein, *Investigaciones filosóficas*, I, 258, “Imaginemos este caso. Quiero llevar un diario sobre la repetición de una determinada sensación. Con este fin la asocio con el signo 'S' y en un calendario escribo este signo por cada día que tengo la sensación. —En primer lugar observaré que no puede formularse una definición del signo.— ¡Pero aún puedo darme a mí mismo una especie de definición ostensiva! —¿Cómo?, ¿puedo señalar la sensación?— No en el sentido ordinario. Pero hablo, o anoto signo, y a la vez concentro mi atención en la sensación —como si señalase internamente.— ¿Pero para qué esta ceremonia?, ¡pues sólo algo así puede ser! Una definición sirve por cierto para establecer el significado de un signo. —Bien, esto ocurre precisamente al concentrar la atención; pues, por ese medio, me imprimo la conexión del signo con la sensación. 'Me la imprimo', no obstante, sólo puede querer decir: este proceso hace que yo me acuerde en el futuro de la conexión *correcta*. Pero en nuestro caso yo no tengo criterio alguno de corrección. Se querría decir aquí: es correcto lo que en cualquier caso me parezca correcto. Y esto sólo quiere decir que aquí no puede hablarse de 'correcto'.” La memoria es falible, y como el lenguaje, desde la perspectiva representacionista, tendría un fundamento mental de carácter “interno”, no podría haber corrección posible en el uso del lenguaje, no habría criterio de corrección independiente.

<sup>5</sup> S. Kripke, *op. cit.*, p. 25.

de conceptos es imposible y, en verdad, ininteligible”.<sup>6</sup> Esta conclusión, a la que es posible llegar a partir de la paradoja, es considerada, según la versión kripkeana que vengo presentando, como una perspectiva nihilista. Ahora bien, siguiendo nuevamente a Kripke, el autor de las *Investigaciones* no adopta esta conclusión nihilista, sino que halla una posición escéptica menos fuerte. Acepta las dos premisas que nos llevan a la paradoja, pero no la conclusión. Kripke atribuye a Wittgenstein la aceptación del reto planteado por la paradoja y encuentra en las *Investigaciones filosóficas* un ‘solución escéptica’. De acuerdo con Kripke, el que Wittgenstein afirme que no disponemos de ningún un hecho ni estado mental para justificar el seguimiento de reglas, o, en nuestros términos, el uso de términos, supone aceptar el desafío escéptico, al que se da respuesta atendiendo a las condiciones de asertabilidad y a la función que el lenguaje cumple en las formas de vida. Esta respuesta es considerada por él como una solución escéptica.<sup>7</sup>

Con respecto a la problemática que plantea la primera —que no existe ningún hecho, ni estado mental ocurrente, ni tampoco un dato “objetivo”, que permita justificar el significado que atribuimos al signo y, con ello, el seguimiento de la regla—, la solución que este intérprete wittgensteiniano atribuye a Wittgenstein es apelar al uso<sup>8</sup> que tienen las expresiones en el *juego del lenguaje*.

Las reglas estructuran los usos de las expresiones; en este caso, de las expresiones de sensación y las reglas matemáticas, y las condiciones de asertabilidad de las mismas, apelando a las nociones de *acuerdo, formas de vida y criterios*. Así, señala que “si no hubiera un acuerdo general en las respuestas de la comunidad, el juego de atribuir conceptos a individuos [. . .] no podría existir”.<sup>9</sup> Y más adelante:

ningún paradigma *a priori* del modo como deberían aplicarse los conceptos rige a todas las formas de vida o, inclusive, a nuestra propia forma de vida. Nuestro juego de atribuir conceptos a otros depende del *acuerdo*. Sucede que en el caso de la adscripción de sensaciones, este acuerdo opera en parte a través de ‘criterios externos’ para confesiones en primera

<sup>6</sup> *Ibid.*, p. 66.

<sup>7</sup> Entre otros, Baker y Hacker señalan que el escepticismo es una lectura insensata de Wittgenstein. Lo que Wittgenstein estaría negando es que se tenga que justificar la significatividad apelando a rasgos de la realidad o de la mente, sin que ello suponga caer en el escepticismo. La postura del filósofo de Viena es que no hay nada que preexista a la aplicación de un concepto que sea universal o universalizable (Baker y Hacker, *Scepticism, Rules and Language*).

<sup>8</sup> S. Kripke, *op. cit.*, p. 83.

<sup>9</sup> *Ibid.*, p. 92.

persona. No se requiere ninguna ‘justificación’ o ‘explicación’ ulterior para este procedimiento: éste sencillamente es dado en cómo logramos aquí *el acuerdo*.<sup>10</sup>

De modo que en la solución que Kripke encuentra en Wittgenstein a la primera problemática —a saber, 1) no disponemos de ningún hecho o estado mental directamente accesible que permita justificar cómo seguimos la regla— propone como soporte el acuerdo.

Respecto de la segunda premisa —2) cualquier uso que hagamos de la expresión ‘S’ (nombre de una sensación) en T<sup>1</sup> (un tiempo dado) se puede concordar con el uso de ‘S’ en T<sup>2</sup> (un tiempo posterior)—, Wittgenstein sostendría, siempre según la interpretación de Kripke, que no hay posibilidad de un lenguaje privado, ya que el lenguaje tiene un carácter público y social, de modo que la justificación del correcto uso de una expresión o la correcta aplicación de una regla en tiempos diversos viene dada por el acuerdo o desacuerdo de las reacciones de un individuo con el resto de la comunidad.

Digamos entonces que, desde la interpretación kripkeana, la concepción del lenguaje presentada en las *Investigaciones* permite la posibilidad de que éste se dé —es decir, supera la conclusión nihilista— pero mantiene la paradoja y trata de darle una “solución escéptica”: remite la significación *al acuerdo de la comunidad*. Kripke caracteriza los párrafos aquí comentados como “una nueva forma de escepticismo filosófico”<sup>11</sup> cuya solución escéptica consistiría en “ver las circunstancias bajo las cuales se introdujeron estas aseveraciones en el discurso, así como su papel y utilidad en nuestras vidas”.<sup>12</sup>

Por el contrario, considero que Wittgenstein no se propone plantear ninguna nueva versión del escepticismo, ni mucho menos darle una “solución escéptica” a la paradoja sino disolver un falso problema —un enigma equívoco— mostrando los hilos del argumento. “Lo que está aquí en juego son los vínculos entre significado y normatividad, entre comprender el significado de una expresión lingüística y un comportamiento que pueda considerarse como acorde o no acorde con esa comprensión.”<sup>13</sup> La interpretación de la paradoja que propongo se apo-

<sup>10</sup> *Ibid.*, pp. 96–97; las cursivas son mías.

<sup>11</sup> *Ibid.*, p. 17.

<sup>12</sup> *Ibid.*, p. 100.

<sup>13</sup> *Cfr.*, E. Lazos, “Escepticismo y cartesianismo en las *Investigaciones filosóficas* de Wittgenstein”. Comparto con Lazos la idea de que Wittgenstein no está proponiendo una nueva forma de escepticismo filosófico. En su ensayo, Lazos considera no pertinente la interpretación de Kripke por conceder demasiado al escéptico; a saber:

ya en una relectura del párrafo 201 al hilo de los párrafos anteriores, donde Wittgenstein critica la definición ostensiva como criterio semántico para la determinación del significado de los términos. De manera que me ocuparé de vincular la idea wittgensteiniana de que existe una preeminencia del significado sobre la referencia en la relación semántica entre el lenguaje y el mundo, con la posibilidad de dar razones en cuanto al uso de términos. Esta afirmación me permitirá recuperar la relación entre normatividad y significado desde una perspectiva que elimina la necesidad de determinar hechos o estados mentales directamente accesibles para justificar el seguimiento de reglas y, con ello, cuestionar la interpretación escéptica que hace Kripke de la paradoja.

2. Permítaseme ahora recuperar el párrafo 79 de las *Investigaciones filosóficas*:

Considera este ejemplo: si se dice “Moisés no existió”, eso puede significar las cosas más diversas. Puede querer decir: los israelitas no tuvieron sólo un caudillo cuando salieron de Egipto —o: su caudillo no se llamaba Moisés— o: no existió ninguna persona que haya realizado todo lo que la Biblia relata que hizo Moisés —o etc., etc.— Según Russell podríamos decir: el nombre “Moisés” podría ser definido mediante diversas descripciones [. . .]. Pero cuando hago un enunciado sobre Moisés —¿estoy siempre dispuesto a poner por “Moisés” cualquiera de esas descripciones? Diré quizás: Por “Moisés” entiendo el hombre que hizo lo que la Biblia relata de Moisés, o mucho de ello. ¿Pero cuanto? [. . .] ¿Tiene entonces el nombre “Moisés” un uso fijo y unívocamente determinado para mí en todos los casos posibles?— ¿No se trata de que tengo a mi disposición, por así decirlo, toda una serie de apoyos y estoy dispuesto a apoyarme en uno si se llegara a retirar el otro, y a la inversa?<sup>14</sup>

Lo que Wittgenstein sugiere, oponiéndose a la concepción agustina y russelliana, es que es posible referir, no porque el nombre represente a la cosa, sino porque situamos al referente en el marco de un juego del lenguaje. Así, accedemos al referente de manera indirecta mediante una familia de descripciones —mediante *parecidos de familia*, sería pertinente decir aquí— y no únicamente por la ostensión o porque tengamos un acceso directo a la referencia. El uso de un término, esto es, el

“aceptar el dilema: o entender una regla debe ser llegar a una interpretación de la misma que no tenga que ser a su vez interpretada, o ningún curso de acción puede ser determinado por una regla”.

<sup>14</sup> L. Wittgenstein, *Investigaciones filosóficas*, I, 79.

significado, está en función de las oraciones y expresiones o contextos lingüísticos y extralingüísticos en que de hecho se usa; y la referencia está en función de los usos de las oraciones y expresiones, esto es, de los *juegos de lenguaje*.<sup>15</sup> Y con este último matiz se aleja también de la propuesta de Russell en la teoría de las descripciones.

De acuerdo con este ejemplo, que abiertamente se opone a la propuesta russelliana, no es necesario que coincidan todas las descripciones asociadas a una expresión para poder “determinar” la referencia debido a que usamos los nombres sin un significado fijo;<sup>16</sup> los conceptos no tienen bordes definidos,<sup>17</sup> basta con que podamos apoyarnos en alguna descripción. El significado de las palabras no es *fijo*.<sup>18</sup> El apoyo que requerimos para usar correctamente un término encontrará su firme en las prácticas lingüísticas compartidas en unas *formas de vida*. La referencia, entonces, no *determina* el significado del término. Más bien al contrario, tenemos acceso a la referencia a través de la coincidencia de uso; es decir, de significado, de una comunidad de hablantes en unas *formas de vida*.<sup>19</sup> Esta idea es la que anunciamos como preeminencia del significado sobre la referencia.

Señala Wittgenstein al respecto que no se comprende el significado de una palabra aprendiendo primero la realidad y después la palabra,

<sup>15</sup> A. Kenny, en su monografía titulada *Wittgenstein* (1982), sostiene que la caracterización de juegos de lenguaje puede hacerse a partir de las analogías con los juegos. Así: 1. Son actividades basadas en reglas. La violación de dichas reglas implica no estar jugando a ese juego (*Investigaciones filosóficas*, I, 567) 2. Si exceptuamos los solitarios, el resto de los juegos son sociales. 3. Se aprende por adiestramiento. 4. Las reglas de juego son públicas y compartidas por los participantes. 5. Son actividades completas o autosuficientes (*Investigaciones filosóficas*, I, 2, 18). 6. Forman parte de ellos no sólo las emisiones lingüísticas, sino también gestos, actividades, etc. (*Investigaciones filosóficas*, I, 16, 50, 569, 261). 7. Incluyen y algunos trazan un contexto. Sólo obtienen significado en virtud de éstos. Integran lo lingüístico y lo no-lingüístico.

<sup>16</sup> Cfr. J. Danford, *Wittgenstein and Political Philosophy. A Reexamination of the Foundations of Social Science*, pp. 103–107.

<sup>17</sup> L. Wittgenstein, *Investigaciones filosóficas*, I, 71.

<sup>18</sup> *Ibid.*, I, 79.

<sup>19</sup> A este planteamiento, que es equiparable al suyo, Strawson (*Individuos*, pp. 33–34) le hace una objeción que responde inmediatamente, a saber: “Hay, por ejemplo, la creencia que convertimos en nuestro punto de partida, la creencia en que, por muy elaborada que sea la descripción que presentamos de una red de cosas e incidentes relacionados espacial y temporalmente, nunca podemos estar seguros de presentar una descripción individuante de un único elemento particular, dado que nunca podemos excluir la posibilidad de otra red exactamente igual. Experimentar esta ansiedad teórica es [...] pasar por alto el hecho de que nosotros

sino siendo entrenado en una práctica;<sup>20</sup> tal adiestramiento produce una regularidad en la conducta que permitirá determinar si se aprendió o no el uso de la palabra. Ésta es una instrucción análoga al aprendizaje de una técnica, de manera que no sólo aprendemos a repetir prácticas, sino que aprendemos también a aplicar la norma en nuevas situaciones de uso.<sup>21</sup> Los conceptos no están para ser utilizados en una sola ocasión,<sup>22</sup> nos sugiere Wittgenstein.

El significado de los términos de nuestro lenguaje no es una propiedad “inmaterial” que tengan por encima, sino sencillamente el lugar que ocupan en un contexto de hechos circundantes dentro de un juego de lenguaje o de una forma de vida. No se puede justificar el significado de los términos desde un punto de vista ontológico; a saber: atendiendo a una supuesta “esencia” del concepto, sino mediante usos. Cuanto puede ser dicho viene delimitado por las prácticas lingüísticas (*juegos de lenguaje*) y extralingüísticas (*formas de vida*) realizadas o dadas en contextos. De modo que nada más lejos de ese *factum brutum* que, como en el Mito de lo Dado,<sup>23</sup> se coloca frente a nosotros y constituye la esencia del decir y del conocer.

En nuestro lenguaje usamos los términos sin un significado fijo. En el momento de aclarar el significado de un término disponemos de una serie de apoyos, de modo que si se retira uno, podemos recurrir al otro, y viceversa. De esta forma, no estamos obligados a determinar un uso fijo, es decir, un significado definitivo de un signo, ni tampoco necesitamos encontrar un hecho que justifique el uso correcto. Y esto no supone una renuncia a la posibilidad de hablar del mundo; esto supone, sí, una renuncia a establecer condiciones que fijen el significado del signo. En efecto, no hay ningún hecho acerca de la mente del hablante que constituya el significado del signo. Y lo que es más, desde la perspectiva wittgensteiniana, si hubiera tal hecho sería irrelevante. Este énfasis en la irrelevancia del hecho o estado mental para determinar el

tenemos nuestro propio lugar en este sistema, y conocemos este lugar; que nosotros mismos, por tanto, y nuestro propio entorno inmediato, proporcionamos un punto de referencia que individua la red y por ello ayuda a individuar los particulares localizados en la red.”

<sup>20</sup> Cfr. L. Wittgenstein, *Los cuadernos azul y marrón*, pp. 39–40; también en *Investigaciones filosóficas*, I, 5.

<sup>21</sup> David Bloor, *Wittgenstein: Social Theory of Knowledge*, se refiere a esta idea que vengo desarrollando como finitismo: “Ésta es la tesis de que el significado establecido de una palabra no determina sus aplicaciones futuras. El desarrollo de un juego de lenguaje no está determinado por su forma verbal pasada” (p. 25).

<sup>22</sup> L. Wittgenstein, *Investigaciones filosóficas*, § 199.

<sup>23</sup> Cfr. W. Sellars, *Empiricism and The Philosophy of Mind*.



seguimiento de la regla y/o el uso de signos implica un rechazo a la paradoja; es lo que me distancia de la interpretación de Kripke, quien atribuye a Wittgenstein la aceptación de la paradoja y la búsqueda de una solución escéptica: no un hecho del mundo ni de la mente, sino *el acuerdo con la comunidad de hablantes*.

Pareciera, desde la perspectiva de Kripke, que en las conexiones entre el seguimiento de la regla y la justificación del uso de signos estamos apoyándonos en una respuesta escéptica: no disponemos de nada (un hecho, un fenómeno mental) que justifique el seguimiento de la regla y, por ello, el uso *correcto* del término; son vínculos *de facto* de los que *no pueden darse razones*. “Seguimos la regla a ciegas.” Dicha respuesta nos conduciría a la conclusión nihilista de la que quiere huir. Por ello, siempre siguiendo a Kripke, (a falta de un hecho o estado mental) es el acuerdo de la comunidad lo que justifica el uso correcto de un concepto o el seguimiento correcto de una regla.

Desde mi perspectiva, si la interpretación kripkeana fuera correcta, estaríamos cayendo en lo que Wittgenstein trata de evitar: la búsqueda de algo externo al lenguaje que lo explique y justifique su corrección. En el caso de Kripke, este elemento ya no es un hecho o estado mental, sino *el acuerdo de la comunidad*.

3. El enredo que supone identificar el seguimiento de la regla con un acuerdo<sup>24</sup> está muy vinculado a la identificación entre uso y significado,<sup>25</sup> y a la idea de que el significado se justifica en términos de acuerdo.<sup>26</sup> Wittgenstein no sugiere esto.<sup>27</sup> El significado de un término no es su uso. Hay que abandonar la investigación sobre el significado, y esto no supone la elaboración de una nueva teoría ahora sobre el uso. En lugar de ello debemos preguntarnos por el uso<sup>28</sup> de un concepto en

<sup>24</sup> Kripke llega incluso a afirmar que “El conjunto de respuestas en las que *nos ponemos de acuerdo* y la forma en que se entrelazan con nuestras actividades es nuestra forma de vida.” (*op. cit.*, p. 93, las cursivas son mías), vinculando así incluso las formas de vida con el acuerdo.

<sup>25</sup> Según Baker y Hacker, la correcta interpretación del párrafo 43 de las *Investigaciones* es buscar excepciones no a la consideración del significado de una palabra, pero sí a la explicación del significado de “significado”. Significado podría ser atribuido a gestos, expresiones faciales, fenómenos naturales (“esas nubes significan lluvia”), señales (semáforos), muestras de color, eventos, rituales y personas (*Wittgenstein: Understanding and Meaning*, p. 250).

<sup>26</sup> Véase la crítica de John McDowell a Crispin Wright y Saul Kripke en “Wittgenstein on Following a Rule”.

<sup>27</sup> L. Wittgenstein, *Investigaciones filosóficas*, I, 30, 43, 138, 197, 557, 561.

<sup>28</sup> Cfr. L. Wittgenstein, *Los cuadernos azul y marrón*, p. 27 y ss.

circunstancias concretas. “[E]ntendemos el significado de una palabra cuando la oímos o pronunciamos; lo captamos de golpe; iy lo que captamos así seguramente que es distinto del ‘uso’, que es dilatado en el tiempo!”<sup>29</sup> Renunciar a preguntarnos por el significado y hacerlo por el uso trae consigo la negación del reductivismo que propone encontrar el “auténtico” significado, incluso el anhelo de *fixar el significado*.<sup>30</sup> Los juegos del lenguaje, en los cuales se articulan los diferentes usos, están bien como están: una expresión lingüística es significativa porque hay una práctica y una concordancia de uso entre los hombres. Tales prácticas y su concordancia deben estar regidas por normas, por *reglas gramaticales* a fin de que el uso sea significativo. Hay que insistir en que la existencia de reglas hace que los juegos de lenguaje sean actividades normativas que gobiernan el uso de expresiones lingüísticas significativas.<sup>31</sup> Pero esto es distinto de la pretensión kripkeana de identificar los “compromisos” que adquirimos al aprender el uso de un término, con acuerdos. Si así fuera estaríamos suponiendo algo que Wittgenstein ya desechó, estaríamos interpretando la regla. Y lo que es más grave, caeríamos en el regreso de las interpretaciones.<sup>32</sup>

4. Tal como lo venimos entendiendo aquí, al analizar la práctica de seguir una regla, Wittgenstein pretendía disolver una falsa paradoja. De hecho, en el párrafo 201 señala, tras enunciar la paradoja:

Que hay ahí un malentendido se muestra en que en este curso de pensamientos damos interpretación tras interpretación [. . .]. Con ello mostramos que hay una captación de una regla que no es una interpretación, sino que se manifiesta, de caso en caso de la aplicación, en lo que llamamos “seguir la regla” y en lo que llamamos “contravenirla”.

Hay que leer esta última parte en relación con el posterior señalamiento de Wittgenstein de que seguimos la regla ciegamente.<sup>33</sup> Alude ahí a que el proceso de aprendizaje de la regla no es un proceso intelectual, sino el proceso de dominio de una práctica,<sup>34</sup> si el aprendizaje fuera

<sup>29</sup> L. Wittgenstein, *Investigaciones filosóficas*, I, 138.

<sup>30</sup> Cfr. la crítica de Norman Malcolm a Kripke por este anhelo en *Nothing Is Hidden. Wittgenstein's Criticism of Early Thought*, pp. 154–181.

<sup>31</sup> L. Wittgenstein, *Investigaciones filosóficas*, I, 198.

<sup>32</sup> Cfr. McDowell, “Wittgenstein on Following a Rule” y “Meaning and Intentionality in Wittgenstein’s Later Philosophy”, esp. p. 227, y también Norman Malcolm, *op. cit.*

<sup>33</sup> *Investigaciones filosóficas*, I, 217, 219.

<sup>34</sup> *Ibid.*, I, 198.

intelectual, esto equivaldría a conocer cómo utilizamos y aplicamos las reglas en todos y cada uno de los detalles inarticulados de la práctica; por el contrario, en cada caso nos vemos remitidos a la conducta común de los hombres, a las reacciones naturales. El comportamiento lingüístico de un sujeto no tiene como base el pensar que obedece, sino que es ya la obediencia de la regla. “Se sigue la regla ciegamente.” Aprender una regla, seguirla, no es interpretarla, sino ser introducido por medio del entrenamiento en actividades sociales establecidas. Esto no significa, parafraseando a Wittgenstein, que el acuerdo entre los hombres decida lo que es verdadero o falso; es decir, que *garantice* cuál es la aplicación correcta o incorrecta. Los hombres concuerdan en el uso del lenguaje, en el lenguaje que usan. Y “ésta no es una concordancia de opiniones, sino de formas de vida”.<sup>35</sup>

5. Ejemplifiquemos lo dicho hasta aquí: Wittgenstein, en los párrafos que van del 156 al 178 de las *Investigaciones filosóficas*, se ocupa del concepto de “lectura”. Uno de los usos del término leer equivale a tener signos escritos delante de mí, lo cual implica que yo leo cuando derivo el significado de esos signos, cuando transformo en sonido significativo los estímulos visuales siguiendo una regla. Si no estuviera de por medio una regla, no hablaríamos de leer, sino de adivinar. El recurso a la regla es, en este caso, el mejor modo para describir la conducta del lector. Y para dar cuenta de que al ser entrenados en el ejercicio de la lectura no sólo aprendemos mecánicamente a actuar de cierto modo ante circunstancias idénticas, por ejemplo, las letras del abecedario, nos queda claro que también “podemos continuar”, esto es, podemos leer miles de palabras con las que aún no nos hemos enfrentado. No se trata, pues, de que las palabras generen ciertas sensaciones que tienen que ver con el uso interiorizado. No hay tal cosa como la experiencia que constituya la esencia de leer. Con esto no se trata de negar que haya sensaciones o vivencias; lo que se niega es su valor como criterio de uso, o criterio para establecer el significado de los términos.

Nociones como comprender, leer y saber desempeñan un papel importante y complejo en el lenguaje, y no pueden ser “atrapadas” por una definición. Lo importante, tanto en el caso de la lectura como en el de la comprensión y las sensaciones, es que no se trata de procesos mentales introspectivos que ocurren cuando leo, siento o comprendo. No son estos procesos los que nos permiten entender el uso que hacemos de estos términos de nuestro lenguaje, su significado. Todos estos conceptos se explican como casos de seguir una regla, y en todos ellos se pone de

<sup>35</sup> *Ibid.*, I, 241.

manifiesto que seguir una regla no es una experiencia especial. Así, no hay algo —una disposición, una esencia, un estado mental, etc.— que explique la acción de “seguir una regla”, sino que el seguir una regla, esto es, actuar de un determinado modo en determinadas circunstancias, me permite explicar cosas.<sup>36</sup> La concordancia en la aplicación de la regla es el único criterio para afirmar que se captó la regla. Se nos enseña a reaccionar de tal o cual forma a la formulación de una regla. De manera que la justificación del significado y de la regla significativa es una técnica aprendida en comunidad; pero no el acuerdo, como señala Kripke.

6. Las afirmaciones que venimos haciendo podrían conducirnos a identificar uso con costumbre, un hábito aprendido en comunidad. Incluso el parágrafo 198 de las *Investigaciones* podría sugerirnos esto:

“Así pues, ¿cualquier cosa que yo haga es compatible con la regla?” —permítaseme preguntar esto: ¿Qué tiene que ver la expresión de la regla —el indicador de caminos, por ejemplo— con mis acciones? ¿Qué clase de conexión existe ahí?— Bueno quizás ésta: he sido adiestrado para una determinada reacción a ese signo y ahora reacciono así.

Pero con ello sólo has indicado una conexión causal, sólo has explicado cómo se produjo el que ahora nos guiamos por el indicador de caminos; no en qué consiste realmente ese seguir-el-signo. No; he indicado también que alguien se guía por un indicador de caminos solamente en la mediada en que haya un uso estable, una costumbre.

Sin embargo, el uso no puede ser entendido como costumbre; esto es, como una forma de comportamiento habitual mecánica, porque sacralizaríamos el sentido común y estaríamos pretendiendo que Wittgenstein nos diera una nueva teoría para dar razón del lenguaje en términos de acuerdo. Wittgenstein podría estar mencionando la costumbre en este parágrafo, si lo entiendo bien, con el fin de evitar el regreso de las interpretaciones.<sup>37</sup> Recordemos, seguir una regla no es interpretarla. Pero tampoco se trata de reducir el hilo que vincula el lenguaje con la práctica al nexo entre el comportamiento y el empleo de signos, sino de atender además a las condiciones lógico-gramaticales de comprensión del lenguaje. De esta forma, es posible distinguir entre uso y abuso (mala aplicación). El uso debe ser entendido por referencia a un determina-

<sup>36</sup> *Investigaciones filosóficas*, I, 179.

<sup>37</sup> Cfr. McDowell, “Meaning and Intentionality...”, pp. 275–278. Y también Norman Malcolm, *Nothing Is Hidden*, cap. 9.

do lenguaje, lo que implica, además de la preeminencia del significado sobre la referencia de la que ya hemos hablado, un enfoque holista.

*Para concluir*

En su interpretación del párrafo 201, Kripke sostiene literalmente que “él [Wittgenstein] acepta su propio argumento escéptico y ofrece una ‘solución escéptica’ para superar la apariencia de paradoja”.<sup>38</sup> Por el contrario, he argumentado a lo largo de este texto que Wittgenstein formula una paradoja para disolverla, para mostrar que es un falso problema surgido de una mala concepción de la atribución de significado a los términos y del vínculo que se debe establecer entre significado y normatividad. Por supuesto, Wittgenstein no acepta la paradoja y menos aún trata de darle una solución escéptica.

No hay paradoja porque, tal y como Wittgenstein ya había mostrado en los primeros párrafos de las *Investigaciones*, al criticar el uso de la definición ostensiva como recurso normativo, no se justifica el uso de los términos —ni el seguimiento de reglas— aprendiendo primero la realidad y después el término —ni la regla—, sino siendo entrenado en una práctica; tal adiestramiento produce una regularidad en la conducta que permitirá determinar si se aprendió o no el uso del signo —el seguimiento de la regla—. Ésta es una instrucción análoga al aprendizaje de una técnica, de manera que no sólo aprendemos a repetir prácticas, sino que aprendemos además a aplicar la norma en nuevas situaciones de uso. De esta forma, no es posible sostener que Wittgenstein acepta el reto escéptico que plantearía la primera premisa. Recordemos: no disponemos de ningún hecho o estado mental que nos permita justificar la acción que llevamos a cabo al seguir una regla. El rechazo podría formularse en los siguientes términos: el significado de los signos de nuestro lenguaje y el seguimiento de reglas lingüísticas no se explica por la referencia (a un hecho o a un estado mental), ni por la existencia de entidad alguna. El significado no depende de una relación de denotación, sino del uso reiterado, de las prácticas normadas en unas formas de vida dada. Como señalé en § 2, el uso de un término, esto es, el significado, está justificado en función de las oraciones y expresiones o contextos lingüísticos y extralingüísticos en que de hecho se usa; y la referencia está en función de los usos de las oraciones y expresiones, esto es, de los *juegos de lenguaje*. De esta manera se vincula la idea wittgensteiniana de que existe una preeminencia del significado sobre

<sup>38</sup> S. Kripke, *op. cit.*, p. 71.

la referencia en la relación semántica entre el lenguaje y el mundo, con la posibilidad de dar razones en cuanto al uso de términos. Podemos justificar el seguimiento de reglas y el uso de términos sin necesidad de apelar a hechos, datos ni estados mentales ocurrentes. Lo que proporciona la justificación no es la existencia de una cosa directamente accesible, sino el contexto de uso. Por ello, la interpretación escéptica de la paradoja se muestra difícil de sostener a la luz de los primeros párrafos de las *Investigaciones*.

Es posible defender una concepción alternativa de la normatividad que elimina el supuesto escepticismo wittgensteiniano y cuyos rasgos podemos ya recoger sintéticamente. Tales rasgos, obviamente, no agotan dicha normatividad:

- a) No se requieren condiciones necesarias y suficientes que determinen, que *fijen*, el “significado” de un término, sino condiciones de asertabilidad; esto es, una conexión ineludible entre los contextos de uso de un término, las formas de vida y las reglas gramaticales que articulan dichos usos. (En este punto coincido con Kripke.)
- b) Y lo que es más, no hay un listado finito y delimitado de criterios o condiciones de asertabilidad; por ello, no podemos determinar el significado a través de una enumeración de reglas.
- c) Pese a ello, pese a no existir modelos normativos establecidos *a priori* del modo como debemos aplicar los términos, no podemos hablar de inexactitud en la aplicación y uso de los términos.
- d) Los criterios de uso, las reglas, las condiciones de asertabilidad, vienen dadas en nuestras formas de vida, no están formuladas. No accedemos a ellos de forma intelectual, no están sujetos a interpretaciones; accedemos a ellos al asumir una conducta lingüística, lo que implica, además del entrenamiento en la aplicación de criterios de uso o reglas, la inserción en unas formas de vida. (Y en este punto me distancio de Kripke, quien en su lectura de la paradoja nos conduce a necesidad de interpretación e intelección de la regla; lo que es más, nos conmina a buscar una justificación que nos permita *garantizar* el correcto seguimiento de la regla: el acuerdo de la comunidad.)

Como podemos leer en *Observaciones sobre los fundamentos de las matemáticas*:

No hay opinión en absoluto; no es una cuestión de opiniones. Las reglas están determinadas por un consenso de acción: un consenso en hacer la

misma cosa, en reaccionar de la misma forma. Hay un consenso pero no es un consenso de opiniones. Todos actuamos de la misma forma, caminamos de la misma forma, contamos de la misma forma.<sup>39</sup>

Esta caracterización me permite recuperar la relación entre significado y normatividad desde una óptica diferente de la lectura escéptica propuesta por Kripke. Es un error pensar que Wittgenstein considere las reglas gramaticales como condiciones cuya validez se sostiene en convenciones o acuerdos sociales.<sup>40</sup> La única justificación filosófica sobre el uso de una expresión lingüística es su uso o aplicación *en circunstancias concretas*. Esto no significa que la aplicación de las reglas sea algo arbitrario; el propio Wittgenstein nos previene sobre este punto cuando afirma: “Se puede calificar de *arbitrarias* las reglas de la gramática si lo que con esto se quiere decir es que el *objetivo* de la gramática no es otro que el del lenguaje.”<sup>41</sup>

No podemos caer de nuevo en la tentación de hacer una teoría del uso, no podemos dejarnos llevar una vez más por el anhelo generalizador.<sup>42</sup> No es posible apelar a nada ontológicamente determinado previo al lenguaje, pero —volviendo aquí a nuestro problema del inicio del artículo— sí es posible dar razones del seguimiento de la regla *en tales o cuales circunstancias*.

La pregunta “¿Por qué razones crees esto?” podría significar: ¿De qué razones deduces esto ahora (lo has deducido ahora)?” Pero también “¿Qué razones puedes darme posteriormente para esta suposición?”<sup>43</sup>

Así pues, por “razones” de una opinión realmente se podría entender sólo lo que uno se ha dicho a sí mismo antes de llegar a esa opinión.<sup>44</sup>

Para dar razones acerca del uso de los términos de un lenguaje o de la aplicación de una regla, podremos apelar a las múltiples ocasiones en las que tal regla se ha aplicado (o el usuario la ha aplicado o ha sido aplicada por los miembros de su comunidad). De manera que es posible juzgar —dar razones—, si fuera necesario, acerca de un determinado

<sup>39</sup> L. Wittgenstein, *Observaciones sobre los fundamentos de las matemáticas*.

<sup>40</sup> Idea que parecen sostener tanto S. Kripke, *op. cit.*, quien afirma: “Nuestro juego de atribuir conceptos depende del acuerdo”, p. 96 y también pp. 92 y ss., como R. Rorty, en *La filosofía y el espejo de la naturaleza*.

<sup>41</sup> L. Wittgenstein, *Investigaciones filosóficas*, I, 497; las cursivas son del original.

<sup>42</sup> Véase, L. Wittgenstein, *Los cuadernos azul y marrón*, pp. 45–47.

<sup>43</sup> L. Wittgenstein, *Investigaciones filosóficas*, I, 479.

<sup>44</sup> L. Wittgenstein, *ibid.*, I, 480.

uso de un término, pero esto no determina su corrección. Lo importante aquí es *la posibilidad* de corrección; esto es, la existencia de cierto tipo de relación, que he tratado de caracterizar aquí, entre normatividad y significado.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Baker, G. y P.M.S. Hacker, *Scepticism, Rules and Language*, Blackwell, Oxford, 1984.
- , *Wittgenstein: Understanding and Meaning*, Basil Blackwell, Oxford, 1980.
- Bloor, David, *Wittgenstein: Social Theory of Knowledge*, Columbia University Press, Nueva York, 1983.
- Danford, John W., *Wittgenstein and Political Philosophy. A Reexamination of the Foundations of Social Science*, The University of Chicago Press, Chicago, 1976.
- Kripke, Saul, *El nombrar y la necesidad*, trad. Margarita Valdés, México, Instituto de Investigaciones Filosóficas-UNAM, México, 1985 (1a. ed. en inglés: *Naming and Necessity*, Oxford, Basil Blackwell, 1981).
- , *Wittgenstein: reglas y lenguaje privado*, trad. Alejandro Tomasini, Instituto de Investigaciones Filosóficas-UNAM, México, 1989, (1a. ed. en inglés: *Wittgenstein on Rules and Private Language*, Harvard University Press, 1982).
- Kenny, Anthony, *Wittgenstein*, trad. A. Deaño, Alianza, Madrid, 1982 (1a. ed. en inglés: 1973).
- Lazos, Efraín, “Escepticismo y cartesianismo en las *Investigaciones filosóficas* de Wittgenstein”, en Julio Beltrán y Carlos Pereda (comp.), *La certeza, ¿un mito?*, Instituto de Investigaciones Filosóficas-UNAM, México, 2001, pp. 151–165.
- Malcolm, Norman, *Nothing Is Hidden. Wittgenstein’s Criticism of Early Thought*, Basil Blackwell, Oxford, 1986.
- McDowell, John, “Meaning and Intentionality in Wittgenstein’s Later Philosophy”, *Mind, Value and Reality*, pp. 263–278.
- , *Mind, Value and Reality*, Harvard University Press, Cambridge, Mass., 1998.
- , “Wittgenstein on Following a Rule”, *Mind, Value and Reality*, pp. 221–262.
- Rorty, Richard, *La filosofía y el espejo de la naturaleza*, trad. Jesús Hernández Zulaica, Cátedra, Madrid, 1995 (1a. ed. en inglés: 1979).
- Sellars, Wilfrid, *Empiricism and The Philosophy of Mind*, Harvard University Press, Cambridge, Mass., 1975.
- Strawson, P.F., *Individuos*, trad. Alfonso García Suárez y Luis M. Valdés Villanueva, Taurus, Madrid, 1989.
- Wittgenstein, Ludwig, *Investigaciones filosóficas*, Crítica/Instituto de Investigaciones Filosóficas-UNAM, Barcelona, 1988.



- , *Los cuadernos azul y marrón*, trad. Francisco Gracia Guillén, pref. Rush Rhees, Tecnos, Madrid, 1989.
- , *Observaciones sobre los fundamentos de las matemáticas*, trad. Isidoro Reguera, Alianza Universidad, Madrid, 1987.
- , *Zettel*, 3ra. ed., trad. Octavio Castro y C. Ulises Moulines, Instituto de Investigaciones Filosóficas-UNAM, México, 1985.

*Recibido el 11 de mayo de 2005; aceptado el 30 de agosto de 2006.*